PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compania, núm 3. - Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la dministracion. - En Ultramar. D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales at mies - Fuera de la capital: 9 reales idem. - En Ultraman. por seis meses 4 pesos y 2

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

SANTANDER 22 DE OCTUBRE.

Mucho ha dicho ya La Abeja Montañesa acerca de la situacion, que no dudamos en calificar de tristisima, del profesorado de segunda enseñanza, y mucho mas pudiéramos añadir, si las condiciones de nuestro periódico lo permitiesen.

Escusamos volver à poner de manifiesto los elevados fines que ei profesorado estillamado á cumplir en la sociedad, pues de todos son suficientemente conocidos, y el contraste lamentable que presentan la impertancia moral del profesor con la insignificancia de los recursos materiales de que hoy puede disponer, que apenas alcanzan á cubrir las primeras é impresciudibles atenciones de la vida, cuanto mas á sostener de algun modo el decoro de que esteriormente debe hallarse revestida la dignidad de clase tan respetable y honrosa.

Hace muchos años que vienen repitiéndose esposiciones de todos los Institutos de segunda enseñanza y, dirigidas al jefe superior de Instruccion pública ó á los representantes de la nacion, han tenido el mismo resultado, es decir, la muerte de las esperanzas concebidas por los que tienen derecho á toda la consideracion de los gobiernos y de los pueblos.

En otras ocasiones, con motivo de las visitas de los rectores ó sus comisionados á los Institutos, los profesores han aprovechado la oportunidad para hacer oir sus justas reclamociones por medio de los autorizados delegados, que, convencidos de la necesidad de atender al profesorado de se gunda enseñanza, han trabajado por el mejoramiento de sus condiciones, pero con el mismo desgraciado éxito, hasta el punto de verse precisados á confesar la ineficacia. de sus trabajos y á asegurar que no veian la menor disposicion del ánimo del gobierno en favor de los intereses sagrados que les confiaban.

Ni aumento de los mezquinos sueldos ni concesion de los derechos pasivos, de que

te al favor y en manera alguna á títulos aca lémicos adquiridos á fuerza de constanles desvelos y largos años de estudios y hasta de sacrificios pecuniarios, como sucede á los que al profesorado se dedican llenos de fé y abnegacion y, por consecuencia, mártires de su entusiasmo por los progresos de la ensenanza y de su aficion al ejercicio de uno de los mas difíciles, munisterios, admarth Johnso shoops bb 098

¿Necesitaremos repetir hoy lo que tantas veces hemos dicho para demostrar la injusticia con que se trata al profesorado, si se le compara, sobre todo, con la socorrida clase de los que llegan á ocupar los grandes puestos en las altas oficinas del Estado, sin mas que seguir con mediana puntualidad las prácticas y rutinas que han ido adquiriendo y que es el único caudal de conocimientos y de méritos que poseen? ¿Se podrá igualar en importancia al empleado público con el catedrático? Y, sin mbargo, no se quiere conceder à este ciertos derechos que con mas justicia que à aquel le pertenecen, como ya tenemos demostrado en los artículos que sobre instruccion pública hemos dado á luz en otras ocasiones, solemnes, como todas las en que se trata de la suerte del profesorado.

Pero, dejando ya á un lado comparaciones con otras clases y abandonando esperanzas que los que pueden han dado en calificar de irrealizables, vengamos al terreno propio y veamos si puede mejorarse con justicia la clase, ya que nada puede ganar tal cual boy se encuentra constitui la. Las comparaciones entran ahora dentro del mism profesorado, y deseando estamos. que se nos diga la diferencia de condiciones esenciales que existe entre los profesores de los Institutos de las provincias llamadas de tercera clase y los de los Institutos de las demás provincias.

¿Es lógico ni razonable que el profesor esté sujeto en su suerte à la categoria de

hoy disfrutan hasta los funcionarios pú- la provincia en que desempeña su destino? blicos que deben su posicion únicamen- Se nos dirá, y lo comprendemos, que los Institutos de tercera clase son propiamente de entrada y los demás de ascenso y que para estos ascensos se hallan establecidos los concursos. Nosotros no admitimos esta diferencia para los Institutos, y creemos que en todos ellos debieran poder, indistintamente, entrar à ejercer sus funciones los profesores y con el mayor sueldo de los que en ellos se disfruta hoy. Los años de servicio y demás circunstancias que constituyen poco á poco la diferencia de mérito de los profesores, pudieran ser premiadas sin necesidad de la traslacion de una a otra provincia.

> Muchos profesores presieren no ascender, à ascender perdiendo; pues la ventaja del mayor sueldo no los compensa de las desventajas que encuentran en la traslacion, siempre costosa y perjudicial sobre todo para aquellos que han logrado la cátedra donde se eneuentran arraigadas sus familias y donde tienen adquiridos, ya ciertos compromisos y ciertas relaciones que sueten ser de tanta trascendencia en la vida como la posicion, por decirlo así, oficial.

> Sabido es el insignificante aumento que sufriria el presupuesto de gastos de las provincias llamadas de tercera clase, dotando á los Institutos de estas como lo están los de las de segunda, y una vez establecida esta igualdad, los profesores pudieran ascender luego y ser pr miados sin necesidad de las traslaciones, como ya llevamos dicho.

> Sucede además que, en muchas provincias de tercera clase, las imprescindibles atenciones de la vida son mas costosas que en las mismas provincias de primera y comprender se deja desde luego cuanto aumentan de este modo las desventajas del profesor que empieza su carrera donde el mezquino su Ido asignado no alcanza para la satisfaccion de las principales necesidades.

> Creemos, pues, que con la igualdad de todos los Institutos y con los ascensos en categoría y sueldo dentro de todos ellos,

indistintamente, ganarán algo los profesores hoy que ya se encuentran obligados á abandonar toda esperanza de alcanzar lo mucho que de derecho les corresponde y que infundadamente se les niega.

Convénzanse los gobiernos, y ya lohemos dicho cien veces: mientras por el camino de las mejoras y de la justa y merecida protección, no se llame al profesorado á la juventud estudiosa y de talento, ésta buscará sendas de mas halagüeño y brillante porvenir y abandonará las cátedras á las medianías que, sin lucha, en fáciles oposiciones y basta por la absoluta falta de catedráticos, habrán de dirigir las inteligencias nacientes que algo pudieran prometer con mas esperimentados guias.

Los periódicos de Madrid han publicado lo siguiente:

Dentro de breves dias aparecerá en la Gaceta una circular referente à que los buques procedentes de América, al llegar á los puertos españoles, no paguen los derechos marcados á las procedencias ultramarinas, mas que en el primer puerto à que se dirigen, abonando en los demá á que arriben 25 céntimos de real por tonelada.

Nos apresuramos á dar esta noticia tan importante para el comercio.

La Gace a del Comercio lo ha copiado en uno de sus últimos números ad pedem literæ, como de costumbre, creyendo que ganaba las albricias en esta localidad por la buena nueva y sin tomarse el trabajo de hacer ver al comercio donde están esas ventajas de la circular.

Nosotros, antes de dar la noticia, las hemos buscado y lo que hemos hallado es que si la circular sale tal como anuncia la Gace a copiando á los periódicos de Madrid, no solo aparecerá escasa de importancia, sino que resultara de ella que los buques van à tener que abonar mas cantidad de la que ahora abonan. Como no imitamos á la Gaceta en lo de espresar opiniones sin fundamentos, vamos á demostrar nuestro juicio.

Varios son los derechos que tienen que satisfacer los buques nacionales que procedentes de América arriban á los puertos españoles. Estos impuestos son los de faros, fondeadero, carga y descarga, policía sanitaria y capitanía de puerto.

El impuesto de faros que está determinado á real por tonelada, solo es satisfecho por los bupues que proceden de ultramar en un puesto dela Península, aunque verifiquen la descarga en varios. Por consiguiente ninguna ventaja reporta la circular que se anuncia en cuanto á este impuesto.

El de fondeadero, que tiene el mismo tipo que el anterior, tampoco es satisfecho mas que en uno de los puertos de entrada y salida de los buques, siempre que avancen estos en la direccion señalada en su rol. Y como ya es de suponer que esta última se dice abogado del comercio cometa estas circunstancia se cumple siempre, nada introduce de ventajoso la circular

El impuesto de carga y descarga, regulado á 118 de real por cada quintal de las mercancías que se embarquen y desembarquen, debe pagarse en cada puerto de la parte de carga que se ponga en tierra ó se tome á bordo. Tampoco en este impuesto están las ventajas.

Los derechos de policía sanitaria son pagados por los buques de las posesiones de Ultramar à razon de un real por tonelada en cada viaje, en el primer puerto de la Península á que arriben. Por consiguiente tampoco aquí aparecen las ventajas.

Ya no quedan mas que los derechos de capitanía, y aquí está lo gracioso de la noticia. Hoy pagan por estos derechos los buques de uno á ocho reales, segun el porte, en todos los puertos de entrada y salida.

Segun la noticia que la Gaceta se apresura por su importancia á comunicar al comercio, satisfarán los buques 25 céntimos de real por tonelada en cada uno de los puertos á donde arriben, despues de haher pagado los derechos marcados en el primero, al cual dirigieron su rumbo desde América. Es decir, que si el buque tiene cuatro toneladas pagará un real, si tiene 32 pagará 8 que es el máximum de lo que ahora se paga; si tiene 500 pagará 125 rs.; si tiene 800, pagará 200, y así sucesivamente.

Hasta ahora el buque de 800 toneladas paga por derechos de capitanía 8 rs.; segun la noticia de la Gaceta pagará en cuanto

salga la circular 200; con que ya ve el comercio si está de enhorabuena.

De manera que si un buque de las toneladas dichas tiene hoy que pagar 80 reales por arribar á diez puertos, dentro de breves dias el comercio está en grande, porque este mismo buque pagará dos mil.

Nosotros creemos que los periódicos de Madrid han debido equivocarse al hablar de la circular, que probablemente tendrá otro objeto; y que la Gaceta se ha apresurado à dar esta noticia tan importante para el comercio, sin encomendarse á Dios ni al diablo.

Que se confundan los de Madrid, poco metidos en jarcias y velámen, sin contemplar otras olas que las de la política, no nos sorprende; pero que un periódico que ligerezas... peor es meneallo.

La real orden espedida por el ministro de Marina señor Pareja, y que dias há publicó nuestro colega local el Boletin de Comercio, ha puesto en un grande apuro al lrurac-bat que no tenia conocimiento de ella, aunque ya debia suponer que algo habia sobre el particular cuando ocurrió aquel suceso à que llamaron conflicto grave los bilbainos; es decir, cuando una órden del Ferrol prohiibó el despacho de todo buque cuya tripulacion no contara una campaña en los del Estado. La real órden, que reproduce el Irurac-bat en su número del jueves 20, dice en sustancia esta friolera: «ó pagais, señores vascongados, los tres meses de publicada la convocatoria vuestro contingente de hombres para la armada, como los demás puertos del reino, ú os prohibo navegar fuera de los límites de vuestros mares.»

El Irurac-bat, que para esto de vencer no deben alarmarse los ánimos de los «va- una academia. Rubor nos causa decirlo; lientes é incomparables marinos vascongados, porque esa disposicion es una de de diversiones frívolas se sacrifican cinco y tantas que se dictan pero que no se ejecutan. Una de las mas poderosas razones que encuentra el Ir urac-bat para creerlo así, es lan digno de la cultura á que todos los pueque dicho documento está «redactado con escaso esmero literario y como sin profundo convencimiento de lo que se manda.» La suprema ratio es que la disposicion se estrella contra la vitalidad del puis seliz.

Este hubiera, en nuestro concepto, agra-

decido mas al Irurac-bat que se hiciera el sueco, como su conmiliton el Euscalduna, al leer la real orden, que las puerilidades con que ha respondido á ella para tranquilizar á sus «valientes é incomparables marinos.»

Tres periódicos tenemos á la vista: El Eco de Castilla, La Cronica Mercantil y El Eco de Cartagena. El primero trata de la sesion inaugural de los certamenes científicos de la academia de Burgos, copiando parte del discurso que en ella leyó nuestro amigo y paisano D. Bernabé Fernandez Cavada. El segundo dedica un artículo á la sociedad filantrópica mercantil de Valladolid, trazando su progreso por medio de las discusiones científicas, tranquilas y razonadas. El tercero se ocupa del Circulo-Ateneo de aquella capital, describiendo la inauguracion del presente curso académico.

Es decir, que por todas partes se estiende ese brillante pensamiento que al cerner las alas sobre el mundo científico va llenando las nobles aspiraciones de nuestra época cuyo sólio es la instrucción. Estas Academias, estos Ateneos, espresion fiel de nuestro progreso, van entronizándose en las capitales que amantes del saber reciben el impulso de la perfectibilidad y caminan con ella en armonía.

Pero los pueblos que se quedan rezagados en la marcha progresiva de la sociedad no responden al espíritu civilizador que impera en el movimiento científico de nuestro siglo. ¿Qué hace Santander? ¿Por qué no imita el ejemplo de estas capitales que llevan por enseña ia ciencia, cuyas árduas cuestiones son tratadas y discutidas en los centros donde el saber levanta su trono?

Mas de una vez hemos clamado contra esa apatía, contra esa indiferencía con que pero no comprendemos cómo tratándose seis mil duros al año, y nadie en cambio acude á la escitacion de un pensamiento blos aspiran, como es el de formar un Ateneo.

Dentro de poco veremos que en todas las ciudades se levantan academias, porque todas caminaran impulsadas por el progreso que conduce á la sociedad por el ca-

mino de la ilustracion. Santander en cambio seguirá.... bailando.

El Ancora en su número del martes con. sagra algunas líneas al abandono con que se miran generalmente por los gobernado. res de provincial as cuestiones sanitarias, y en particular las intrusiones en el ejercicio de la Medicina. Estamos enteramente de acuerdo con las sentidas frases del diario madrileno, y nos lamentamos hace tiempo como él de que, al paso que se forma una causa criminal, cosa que juzgamos justa, a quien sin tener el título competente se lanza á ejercer el sagrado ministe. rio del sacerdote, al que trata sin aquel requisito de actuar como abogado, como ingeniero ó como notario, quede impune. las mas veces, las usurpaciones que diariamente hacen un charlatan, una mujerzue. la ó cualquiera comadre, de las atribuciones de un facultativo, cuando á costa de estudios y de pruebas ha adquirido un diploma, que se convertirá en un papel mojado. si no se poco coto á los abusos que hoy denunciamos.—Basta por ahora con estas ligeras indicaciones. Otro dia, con mas tiempo y con mayor espacio del que actualmente se nos presenta en las columnas de nuestro diario, abordaremos mas de lleno tan importante cuestion.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del dia 20 tomamos las siguientes noticias:

-Dice Las Noticias:

«Ayer, com habrán visto nuestros lectores en otro lugar del periódico, llegó á esta córte el Sr. Salamanca, procedente del estranjero.

Cuando todo el mundo hace heróicos esfuerzos por sacar á nuestro país de la crisis por que atraviesa á consecuencia del estado financiero de otros paises y de la situacion en que nos encontramos en los mercados de Europa, sabemos que el Sr. inconvenientes no conoce igual, cree que en nuestra ciudad se mira la creacion de Salamanca ha puesto á disposicion del Banco de España la cantilad de cien millones de reales, ofreciendo una cantida i igual para mas adelante, á condiciones muy ventajosas.

A consecuencia de este ofrecimiento, la junta ejecutiva del Banco ha celebrado hoy una larga conferencia, en la cual creemos se habrá determinado la aceptacion de dic a suma.

Además, sabemos, y casi podemos asegurar, que el Banco tiene grandes probabilidades de allegarse otros recursos.»

-Dice un periódico:

La reunion de individuos del partido progresista que anoche debió tener efecto, por invitacion del Sr. Corradi, no se realizó, segun nuestras no-

ticias, á causa de haberse indicado por alguno de aquellos que esta junta era prematura en los momentos actuales en que aun no se sabe á ciencia cierta cuántos puedan ser los progresistas que opinen por el no retraimiento. Por esta razon decidióse como mas oportuno diferir la citada reunion para despues que se constituyese el comité central del partido, que debe quedar instalado definitivamente el dia 23 del actual.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALLADOLID. - Con el título El Preso empezará á publicarse en Valladolid el dia 24 del actual una revista de establecimientos penales, de jurisprudencia civil y criminal, de intereses materiales, de bancos, sociedades y ferro-carriles, que saldrá cuatro veces al mes, y se ocupará con preferencia de los objetos que indica, destinando el 25 por 100 de sus beneficios líquidos en favor de los presos de buen comportamiento.

BARCELONA. - Dicen de Barcelona à Las Noticias | con motivo de las últimas noticias del Brasil. que el nuevo gobernador civil de aquella provincia, señor Bonafóx, ha encontrado en la caja de depósitos cerca de 7,000 duros, destinados al sostenimiento de los restaurants de la clase obrera.

VALENCIA. - La sociedad titulada del Demoni, que admitia cantidades á préstamo abonando á los imponentes fabulosos intereses que llegaban al 400 por 100 al año, ha quebrado, y sus oficinas están cerradas. Los individuos que en tan infernal sociedad tenian impuestos fondos, al verse víctima de esta quiebra del Demonio, han puesto el grito en el cielo. La autoridad, sin embargo, se ha encar gado de calmar sus quejas, recordándoles, segun creemos, aquello de que «así paga el diablo á quien bien le sirve.»

ASTURIAS. - El lúnes 17, á las dos de la tarde, S. M. la reina madre llegó con toda felicidad á la capital de Asturias.

El ayuntamiento de Oviedo salió á recibir á S. M. en los límites municipales, así como las autoridades civil y militar y una comision de la diputacion de provincia con los señores marqués de Gastañaga y conde de Canga-Argüelles.

Los sitios que debia atravesar la augusta señora, cuya proximidad anunció el repique de las campanas y el ruido de los palenques, estaban ocupados por una numerosa concurrencia, y los balcones de las casas adornados con vistosas colgaduras.

S. M. se dirigió por las calles de la Puerta Nueva, Magdalena, Plaza Mayor, Cimadevilla, Rua v Plateria, á la santa iglesia catedral, donde fué recibida con las ceremonias debidas á su eleva la gerarquía, cantándose un solemne Te-Deum. Concluido, se dirigió S. M. á pié á la casa que le estaba dispuesta. En ella tuvo á bien S. M. recibir á las autoridades, corporaciones y demás personas de distincion, quienes tuvieron la honra de besar su real mano.

S. M. salió de Oviedo á las cuatro de aquella misma tarde en direccion á Villa, en cuyo punto parece permanecerá algunos dias.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

De la Patrie del 20 tomamos las siguientes: Paris 19 de Octubre. - Las correspondencias de Turin no hacen mencion de ningun acontecimiento político importante.

El principe Hamberto ha tomado el mando de la division militur de Milan: en la proc ama que ha dirigido á las tropas, no ha hecho ninguna alusion á los sucesos políticos y sí grandes elogios á los solda los y oficiali ad.

Continuan los rumores de cambio de ministerio, à pesar de cuanto dice en contra la prensa semioficial.

La Nueva Prensa libre sigue ocupándose de la existencia de un convenio secreto entre la Prusia y Austria para garan izar las provincias lombardovenecianas; aunque no cree que el Austria pueda confiar mucho en el gabinete de Berlin.

-Los periódicos de Lóndres dicen que se ha dado principio en Liverpool á una suscricion con el objeto de erigir una estatua à M. Gladstone, que deberá colocarse e la pliza del Palacio muni-

El mercado comercial y financiero de la plaza de Lon lres se halla perturbado en gran manera

GACETILLAS.

Colegiales. - En la Gaceta del 20 ha salido un real decreto por el cual se concede á la clase de registradores de la propiedad, como distintivo, el uso de unas medal as de plata de iguales dimensiones à las que tienen las de los jueces de primera instancia. Estas medallas que contendrán inscripciones latinas y castellanas y la correspondiente alegoría del libro y la cinta, serán esclusiva mente para los actos públicos y solemnes, pudiendo los registradores reducir en las no solemnes la medalla à una cuarta parte y l'evarla, así reducida, en el ojal del frac con una cinta verde, cuyo filete sea blanco.

Nos parece buena la idea del real decreto, y dentro de poco cada individuo va á parecer una calle, cuyo rótulo sea la medalla. Si se adopta el pensamiento, que al célebre D. Quijote hizo popular en Barce ona, de llevar cada uno detrás ó delante un cartel ó una medalla, todos adquiriremos la celebridad del famoso hidalgo de la Mancha.

Quicbra endemoniada.

La sociedad titulada Demoni, quebró en Valencia; y no es malo que el demonio truene al fin como arpa vieja, pues con truenos de esta clase la atmósfera se serena. Pero el diablo siempre arrastra á los hombres en sus quiebras, y al quebrar el tal Demoni, tiene por sus muchas pérdidas la Sociedad mas quebrados que un tratado de aritmética. Lector, esta quebradura es una leccion, que enseña que se da á todos los diablos aquel que al demonio presta.

Correos - flace dos dias recibimos con exactitud los periódicos estranjeros; pero en cambio un suscritor que los recibe por la administración de Torrelavega se queja de que en todo lo que vá de semana y algo mas, no los ha recibido completos y á tiempo una sola vez.

Desde Irun à Santander deben estar las admi nistraciones en el abandono mas completo: de otra manera no se concibe lo que está pasando con el correo de Francia. - Volvemos a recomendar el asunto al señor director general del ramo.

Pido la palabra .- Señores habitantes-de aquesta decidida-ciudad, (cuidao con ella-que no la llamo villa). - Sabed que á nuestras puertas, -esto es á la oficina-donde se confeccionanfondos y gacetillas,-llegaron no hace mucho-Ornato y Policia; -él como siempre mustio-tronado y hecho trizas-y ella con mil vestigios-de las que cada dia-horribles violaciones-sufre que la mancillan. - Ornato, que aunque muchos - insultos le prodigan, -es mozo que blasona -de ser con las chiquillas-galante y complaciente, -dejó que Policía-en calidad de dama-aunque estuprada, oh misera, -hab ara la primera-de sus propias desdichas .- ¡Ay, dijo, caballeros, -ay que ganas tenia-de desahogar mi pecho-un rato con usías! - Yo me hallo en los portales - de noche escarnecida-viendo y oyendo cosas-que no son para escritas. - Conmigo sufre al paso-la moral que es mi prima, - pues cada puerta, amigos, despues que el sol declina-no solo se convierteen pública pocilga, -sino que las fregonas, -y aun otras mas erguidas, -eligen ta es sitios-para nocturnas citas.—Yo sufro que en las calles—los hombres que transitan—se burlen de mis bandos -detrás de cada esquina, - y sin fijar las mientes -en que tal vez los miran, -v puede en los balcones—haber quien los atisva—se ponen... mas no puedo-nombrar tal fechoría-sin que el rubor encienúa-mis púdicas megillas.-Yo veo, que las criadas—eternas enemigas—que me han jurado guerra-un dia y otro dia,-yo veo que se empenan,-y nadie se loquita,-en fregar los balcones -con agua que bautiza-cuando la gente vuelve -en peloton de misa; -veo como prosiguen - en sacudir solícitas—la pisoteada alfombra—sobre la pobre víctima—que pasa por la calle—en horas matutinas, -sin que haya quie : castigue-tamaña porquería; -- admiro - la paciencia-con que la guardia cívica-tolera el que se tiren-de allá de las cocin s-inmundos desperdicios-ante sus barbas mismas.

Me duele el ver industrias—de emanacion pestifera-en medio de las calles-que son mas concurridas. -Me duele vea sembradas-de viejas mercancias, -sitios que no son sitios-de venta en pacotilla.—Y en fiu, me duelen tantas—y tantas tropelías, -que se hacen á mansalva-un dia y otro dia, -sin que á pesar señores -de vuessras gacetillas, -y de las ordenanzas -que el municipio dicta, -- se logre los abusos -- cortar que me mancillan.—Y por si acaso alcanzo—ser esta vez oida, — á ustedes nuevamente — acudo con justicia; -que para verme amigos-violada y abati acon bandos que no se oven-con leyes que se olvidan, -mejor es caballeros -que al fin se me suprima, --poniendo en esa plaza -- una inscripcion latina—que diga á los mortales—hic yacit policia;

Cal.o., y el buen Ornato-que demostraba prisa-y al parecer estaba-cargado ya de oirla,dijo: ¡señores mios-guardo para otro dia-los mil y mil abusos—de que estoy sien lo víctima: -no hay que hacer, caballeros, -mas que alargar la vista, —y de ese mismo asiento — verán sus senorias, -casas que sobresalen, -tres varas de la línea-tejados que se rozan-con les estrellas mismas-fachadis que se tuercen, -balcones que se inclinan, -guardillas que amenazan, -aleros que dan grima, -y de estas otras y otras-reformas que precisan, - á hablaros iba ahora; - mas viendo que mi amiga-ocupa con sus quejas-por hoy la gacettlla, -me aguanto, que materia-os han de dar las mias-para hablar mucho y largo, -si Dios nos deja vida.

> Medidas estraordinarias. -Padre, con cristiana fé quiero confesar.

-Te escucho. -Mi vida peligra mucho. -Como?

-Como? Escuche usté. Tengo en el estribo el pié para marchar á la córte, y espero que usted eshorte al alma que está en un hilo, para entregarme tranquilo al ferro-carril del Norte.

Problemas.-El periódico madrileño grande que mas de una vez ha sido citado en esta seccion de La Abeja, publica ultimamento dos gacetillas que en vano hemos tratado de resolver. Alla van para que ejerciten en ellas su ingenio nuestros lectores.

Dice la primera:

"Amparo y proteccion. Tal pedimos para la desgracia viuda é hijos del infeliz marinero de la dotacion del bergantin de guerra Alcedo, que el 10 del actual fondeado en Cartagena, murió practicando maniobras en el buque.

Bastante acreedores son á una pequeña gracia. ¿Quién murió practicando maniobras en el buque? ¿El bergantin Alcedo, la dotacion del bergantin, ó el marinero de la dotacion?

Y aquiénes son los acreedores á una pequeña gracia? ¿El bergantin, la dotacion y el marinero, ó la mujer é hijos de este? Averígüelo Vargas.

Dice la segunda gacetilla:

Desgracia. - En el ventorro de Bautista, Carabanchel Alto, ha sido hallado el cadáver de su dueño ahogado en un pozo.

De quien es este cadáver? Del ventorro, de Bantista, de Carabanchel Alto ó del dueño del cadáver? Y ¿quién es el ahogado en el pozo? ¿Es el cadiver, ó su dueño?

La verdad es que en estas tres líneas se dice todo lo que ustedes quieran, menos que el dueño del Parador, llamado de Bautista, pereció ahogado en un pozo, que es lo que quiso decir el gacetillero.

-¿Y por qué no lo dijo? -Pues ahí verá V.!

Cantares.

Pidiendo que mi padre te llama nuera y que á tu madre, chica, llame yo suegra, siempre que rezo todas mis oraciones son padres nuestros.

Compañeros, yo me voy con la música á otra parte; pero seguiré cantando, si me pedis mas cantares.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS. Patache Nuevo San Mignel, de 34 ts., cap. D. E. Prado, de Rivadesella con carbon y sidra á la órden.

BUQUES DESPACHADOS.

Lanchon Nuestra Señora de la Antigua, de 14 ts., cap D. M. Bengoechea, para Castro con maderas y otros efectos.

Polacra-goleta Mariana, de 141 ts., cap. D. G. Aveño, para Adra y Málaga con 1,550 sacos de harina.

Lanchon Nuestra Sra. de la Concepcion, de 14 ts., cap. D. D. Jayo, para Lequeitio con harina, aceite y otros efectos.

Bergantin Vírgen de Begoña, de 123 ts., capitan D. J. A. Sarteiz, para Bilbao en lastre.

SANTANDER.

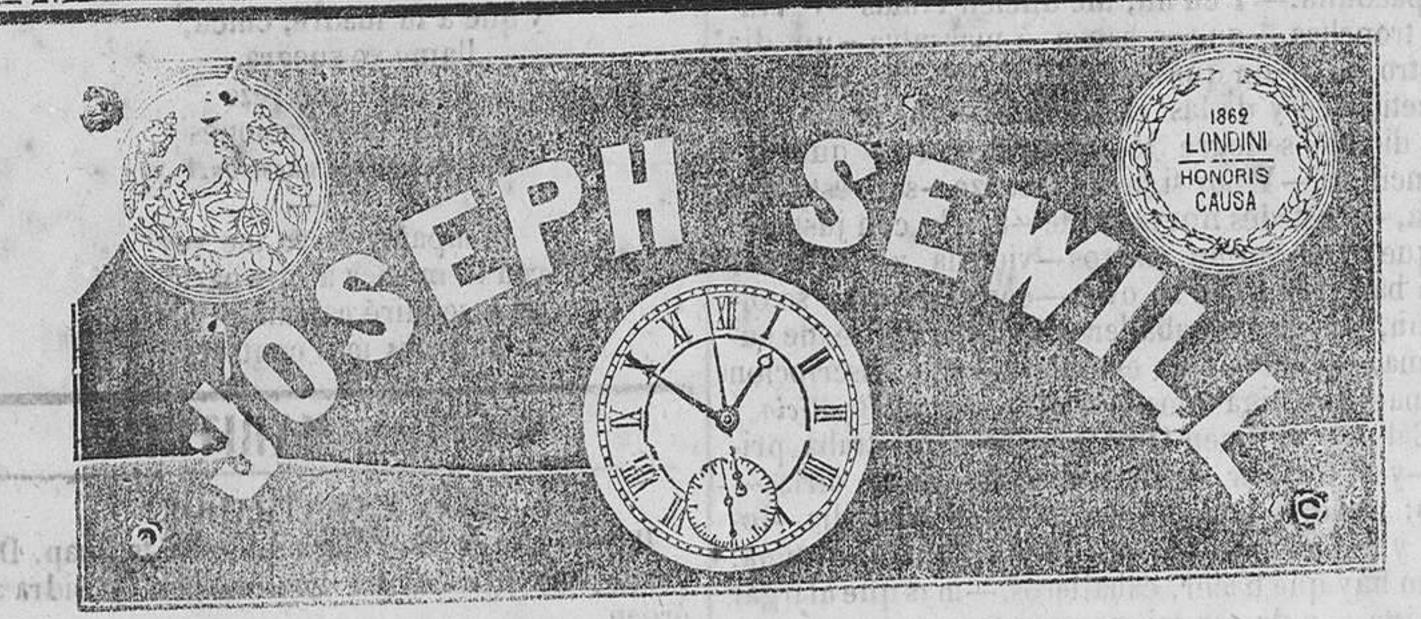
IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA. á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo!

SRIION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

STORE SE SE	orspire	. For petty	a saity	VIA ASCENDENTE.	eduning sola sea objects	a ciled ou	all instru	5	Manual and since	and servine	VIA DESCENDENTE	to the fall of	1	widne Ne
DISTAN	ICIAS.	PRECIO)S.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.			Tren n.°		DISTANCIAS De Entre	of the entired as	to per the party of the boundary of the second	Tren n.º 8.	Tren n.º 10.	Tren n.
De San- tander.	las esta-	1. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2.	4 000	Estaciones.	Correo.	Misto.	L1. S	s.	Alar. ciones	a-	Estaciones.	LI. S. M. 10 35	1 - 00 0 10	1
10 412 19 956 27 564 34 247 39 167 46 988 49 699 52 438 55 231	2 516 9 544 7 608 6 683 4 920 7 821 2 739 2 793 10 409 5 8 16 9 7 584	10 75 7 5 10 2 11 8 50 12 7 12 12 12 12 14 7 12 12 14 7 12 12 14 7 12 12 14 7 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	1 75 2 25 2 25 3 25 3 25 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	Santander. Boó. Guarnizo. Renedo. Torrelavega. Las Caldas Los Corrales Las Fraguas. Santa Cruz Portolin. Bárcena PRIMERA SECCION. Beinosa. Pozazal. Mata porquera. Quintanila. Aguilar.	Núm. 7. Núm. 7. Núm. 7. Misto. 10 20 10 26 10 40 10 42 11 01 11 08	4 32 4 36 4 44 4 46 5 03 5 13 5 33 5 35 5 47 5 53 6 02 6 34 6 30 6 34 6 43 6 43 6 54 6 50 7 05 Núm. 9. Correo. T. 2 2 3 09 3 1 3 25 3 3 3 46 3 4	5 7 1 5 8 7 1 5 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8		$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	93 3 25 2 25 3 39 3 25 2 25 3 50 6 25 7 75 83 15 3 10 25 13 25 14 75 83 15 3 10 25 13 25 14 24 3 16 50	4 75 Quintanilla. 6 25 Maraporquera. 8 Pozazal. 10 25 Bernosa. SECUNDA Y TERCERA SECCION Bárcena. 1 25 Ortolin. 1 25 Santa Cruz. 2 " Las Fraguas. 3 50 Los Cortales. 4 25 Las Caldas. 5 75 Torrelavega. 7 25 Renedo. 9 " Guarnizo.	Núm. 2. Núm. 2. Núm. 2. Núm. 2. Núm. 2. Núm. 2. 8 15 8 17 8 22 8 26 8 30 8 31 8 47 8 50 9 49 9 50 10 17 10 20 10 27 10 3	3 25 3 27 3 40 3 50 3 59 4 07 4 22 4 24 4 48 4 50 5 12 Núm. 4. Correo. T. 3 47 3 52 3 54 1 3 59 4 01 4 31 4 36 4 31 4 36 4 31 4 36 5 34 5 36 5 34 5 36	
11 40 40	VI 6 80.	2101 75115	W 1 X 2	Mave		4 15 + M.	ridas. 1- canclas	19	55 231 7 8	96 23 75 20 50	9 50 Roo. 11 25 Santander.			MUG SSIE



Pabricante de Cronómetros y Kelojes,

South Casile-Street, 61, (frente á la Aduana,)

LIVERPOOL.

DI SS. III.



Cobrigante de Liverpool condecorado por los comisarios de

Gran medalla de oro concedida por S.M. el Rey de los Belgas.

Gran medalla de plata concedida por S.M. el Rey de los Paises-Bajos.

ACETE MORENO-CLARO

DE HICADO DE BACALAO

MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA, CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA,

Recomendado por los Médicos mas distinguidos como el remedio el mas simple, el mas seguro y el mas eficaz contra la Tisis y enfermedades del pecho Bronquitis y Tos crónicas. Reumatismo y Gota crónicos. Debilidad general, Enfermedades de la piel. Raquitismo, Desfallecimiento de los niños y todas las afecciones escrótulosas.

Enfermedades de la piel. Raquitismo, Desfallecimiento de los niños y todas las afecciones escrótulosas.

La inmensa superioridad terapéutica de este Aceite sobre todos los demas, está incontestablemente probada por

las opiniones unanimes de los mas eminentes médicos.

Contiene Iodina, Fosfato de cal, Acidos grasos volatiles en una palabra, posee todos los principios mas activos Contiene Iodina, Fosfato de cal, Acidos grasos volatiles en una palabra, posee todos los principios mas activos y esenciales en mucha mayor proporcion que los Aceites pálidos ó amarillos, que se hallan privados de ellos principios mas activos y esenciales en mucha mayor proporcion que los Aceites pálidos ó amarillos, que se hallan privados de ellos principios mas activos y esenciales en mucha mayor proporcion que los Aceites pálidos ó amarillos, que se hallan privados de ellos principios mas activos y esenciales en mucha mayor proporcion que los Aceites pálidos ó amarillos, que se hallan privados de ellos principios mas activos y esenciales en mucha mayor proporcion que los Aceites pálidos ó amarillos, que se hallan privados de ellos principios mas activos y esenciales en mucha mayor proporcion que los Aceites pálidos ó amarillos, que se hallan privados de ellos principios mas activos y esenciales en mucha mayor proporcion que los Aceites pálidos ó amarillos, que se hallan privados de ellos principios mas activos y esenciales en mucha mayor proporcion que los Aceites pálidos ó amarillos, que se hallan privados de ellos principios para el mayor proporcion que los principios de ellos principios mas activos de ellos principios mas activos de ellos principios para el mayor proporcion que los principios de ellos principios

Palmente por el modo con que los preparan.

Su invariable pureza y excelencia están garantidas por el Dr. de Jongh, el cual es unanimemente reconocido por la Facultad de Medicina como la mas alta autoridad con respecto al Aceite de Higado de Bacalao; por la Facultad de Medicina como la mas alta autoridad con respecto al Aceite de Higado de Su sabor y su olor no son ni desagradables ni empalagosos como los de las otras especies de Aceite de Higado de Su sabor y su olor no son ni desagradables ni empalagosos como los de las otras especies de Aceite de Higado de Bacalao; se puede tomar sin repugnancia, no ocasiona náuseas, y los estómagos mas delicados pueden sobrellevarlo Bacalao; se puede tomar sin repugnancia, no ocasiona náuseas, y los estómagos mas delicados pueden sobrellevarlo.

Bacalao; se puede tomar sin repugnancia, no ocasiona nacional management.

Son facilidad.

Es imposible que ningun otro Aceite pueda producir tan prodigiosos efectos.

Cada frusco lleva el sello y la firma del DR DE JONGH, y sin este requisi o se tendrán por ilegitimos.

Cada frusco lleva el sello y la firma del DR DE JONGH, y sin este requisi o se tendrán por ilegitimos.

Cada frusco lleva el sello y la firma del DR DE JONGH, y sin este requisito se tendrali por l'egitticas.

L'RECIOS EN ESPAÑA: el medio frasco 18 rs.: el frasco entero 34 rs.

L'RECIOS EN ESPAÑA: el medio frasco 18 rs.: el frasco entero 34 rs.

UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES—Sres. ANSAR, HARFORD Y COMPA, 77, STRAND, LONDRES,

Ventas por mayor, en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10: en Santander, D. Bernardo Córpas.

VERDADEROS
GRANOSDESALUD
DEL DOCTOR FRANCK

Estas pildoras son conocidas de 70 años á esta parte por el mas salulable y eficaz de todos los purgantes. Se toman vá sea en ayunas ya secomiendo. Un prospecto que se distribilitye gratuitamente contiene las insateucciones y cont aseñas mas necesarias para distinguirlos de los que se falsifican con peligro de la sajud

DEL DOCTOR FRANCE Precio 12 rs caja grande y 6 reales y medio la pequeña.

En París casa Le Roy, fa macéntico, ne Neuve St. Augustin. 45.

En París casa Le Roy, fa macéntico, ne Neuve St. Augustin. 45.

En Viatrid o casa de los Sres.: José Simon, Saez Montova. Martin Somolinos, Onesada, Escotar, Calderon,

Moreno, En Santandar D. Borrandor D